

Proyecto de Ley N° 8177/2023-CR



LIC. GERMAN ADOLFO TACURI VALDIVIA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE NATACIÓN ARTÍSTICA LIMA 2024.

El Congresista de la República que suscribe, **GERMÁN ADOLFO TACURI VALDIVIA** y los Congresistas integrantes del Grupo Parlamentario **BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACION NACIONAL**, y demás Congresistas firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y conforme los artículos 22° inciso c), 75° y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente iniciativa legislativa:

I. FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE NATACIÓN ARTÍSTICA LIMA 2024

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo Único. Declaratoria de necesidad pública e interés nacional

Declárese de necesidad pública e interés nacional la organización y realización del Campeonato Mundial de Natación Artística Lima 2024.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. - Autorización para la elaboración de los estudios y expedientes

Se autoriza al Poder Ejecutivo, para que, mediante el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y demás órganos competentes adopten las acciones correspondientes para elaborar los estudios, perfiles, expedientes técnicos, a fin de hacer posible el financiamiento y ejecución del evento mencionado en el artículo único.

SEGUNDA. - Financiamiento.

Los gastos de implementación de lo dispuesto en la presente Ley, se financian con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación, sin demandar recursos adicionales al Estado.

Lima, 10 de junio 2024



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/06/2024 11:41:05-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20181748128 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/06/2024 12:21:32-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/06/2024 11:31:41-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/06/2024 11:31:47-0500



Firmado digitalmente por:
DAMLA ATANACIO Pasion
Neomias FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/06/2024 14:50:14-0500



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/06/2024 14:28:32-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20181748128 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/06/2024 10:12:28-0500

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. SUSTENTO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA DECLARATIVA

El 16 de julio del 2023, la Federación Deportiva Peruana de Natación en adelante FDPN, recibe la confirmación de la Sede para ser organizadores del evento mundial de natación artística, el cual es avalado por la Federación Internacional World Aquatics en adelante AQUA.

Posteriormente y a fin de concretar el tan anhelado evento se suscribe el contrato entre la FDPN y AQUA.

El Campeonato Mundial Junior de Natación Artística es el segundo evento más importante de Alto Rendimiento después de los Juegos Olímpicos del año 2024 para la disciplina acuática de Natación Artística. Donde el Perú ha sido elegido sede principal, el cual se realizará en el Centro Acuático de la VIDENA, en la ciudad de Lima del 28 de agosto al 01 de setiembre del 2024 convirtiéndonos nuevamente en organizadores de eventos de gran escala. Asimismo, se busca promover los valores propios del deporte, incentivando la descentralización de la disciplina a través de los núcleos de desarrollo, lo cual abarca desde la etapa de iniciación hasta el alto rendimiento logrando un impacto positivo en la mejora de la competencia dentro del territorio nacional.

Este magno evento, permitirá congregarse a los mejores deportistas de todos los continentes entre las edades de 15 años hasta los 18 años, quienes serán apoyados y subvencionados por sus Federaciones Internacionales, con la guía y supervisión de World Aquatics como ente rector de las cinco disciplinas acuáticas a nivel mundial, de tal manera que, sumará al intercambio de experiencias con nuestros deportistas nacionales logrando medir el nivel y generando un nuevo ranking internacional.

Entre los países que actualmente se han inscrito en este magno evento se encuentran:

1. Nueva Zelanda
2. Australia
3. Japón
4. Estados Unidos
5. Canadá

6. Kazajstán
7. China
8. Alemania
9. Reino Unido
10. España
11. Singapur
12. Brasil
13. Chile
14. El Salvador
15. Perú
16. Aruba
17. Colombia
18. Uruguay
19. Italia
20. Austria

Países de la región como Colombia, Brasil, Argentina, han sido organizadores de distintos eventos de impacto Mundial y es una de las razones por las cuales el nivel competitivo nacional del deporte federado y afiliado de cada uno de estos países se ha visto incrementado en los últimos años, lo que no sólo se refleja en resultados a nivel internacional, sino principalmente en el desarrollo de los deportistas “en proyección” y en la captación de nuevos talentos.

Como parte de los aliados estratégicos para el desarrollo de este evento mundial, se contará con el Proyecto Especial Legado manteniendo la línea a desarrollar un evento de gran escala, así como, se dará uso a la infraestructura que se utilizó en el más grande evento deportivo que se realizó en nuestro país: los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019. Bajo el aval de World Aquatics se aprovechará las instalaciones de primer nivel y equipamiento deportivo altamente especializado de Videna.

El evento mundial buscará otorgar niveles de servicio para los diferentes tipos de

clientes, dentro de los cuales se encuentran deportistas, oficiales de delegaciones, jefes de delegaciones, jueces de competencia, autoridades y voluntarios. Los detalles para mencionados beneficiarios se dan a continuación:

Grupo de clientes	Descripción	Cuota estimada
Deportistas	Los deportistas son la razón de ser del Campeonato Mundial. Cada atleta llegará 4 días antes de la competencia y partirá al día siguiente de finalizar su participación. Durante su estadía competirán y entrenarán. La cuota de atletas ha sido estimada de acuerdo con el programa deportivo.	800
Delegados	Incluye: delegados, entrenadores, médicos, técnicos y auxiliares administrativos. Ellos acompañarán a sus atletas durante su estadía en Lima.	220
Jueces de competencia	Se entiende por jueces de competencia: jueces, árbitros, anotadores y auxiliares encargados por velar por correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de reglas.	40
Autoridades	Autoridades Nacionales y Representantes de <i>World Aquatics</i> , Comisiones Técnicas Internacionales estarán invitados durante las ceremonias de inauguración, clausura y días de competencia.	100
Voluntarios	Los voluntarios son una parte clave para la operación de un evento de esta magnitud ya que se contará con su apoyo para las sedes de competencia, zonas de hidratación, servicios al espectador, entre otros.	200
Espectadores	Toda aquella persona portadora de una entrada para asistir al evento mundial. La cuota de espectadores estará sujeta a la capacidad de la sede del Centro Acuático. La cuota estimada de espectadores estará sujeta a las disposiciones del Proyecto Especial Legado, actualmente con dependencia a la Presidencia del Consejo de Ministro.	Por estimar
Prensa	Todo aquel medio de comunicación que acuda al evento a cubrir el transcurso del Mundial. La cuota estimada de las personas que estarán atendiendo como medios de comunicación es muy volátil y estará sujeta a las distintas condiciones que se establezcan.	Por estimar

FUENTE: FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE NATACIÓN

Respecto a las funciones que asumiría el Comité Organizador del Campeonato Mundial de Natación Artística, serían las siguientes:

- Planificar líneas de acción para la organización de las competencias deportivas y los servicios conexos de las mismas, así como los servicios indispensables para la ejecución del evento.
- Emitir recomendaciones relacionadas al uso eficiente de los recursos en la planificación, ejecución y actividades posteriores al evento.

- Proponer lineamientos base y políticas para el uso de infraestructura existente, en lo que corresponde a los planes operacionales de la sede, distribución de equipamiento y mobiliario, y planes de montaje y desmontaje, desde la Federación Peruana de Natación para poder replicarlos en futuros eventos organizados por la institución u otra entidad pública o privada.
- Supervisar el mantenimiento de la infraestructura identificada.
- Revisar, verificar y cautelar la documentación técnica, administrativa y financiera que se genere con relación a los Campeonato Panamericano y Campeonato Mundial.
- Elaborar y proponer modelos de gestión deportiva en coordinación con la Unidad Funcional DINADAF y el Proyecto Especial.
- Indicadores que permitan la medición del impacto del evento a nivel técnico y deportivo.
- Coordinar con la Oficina de Comunicaciones la difusión y comunicación del evento, así como la publicación de información fundamental para las delegaciones internacionales a través de World Aquatics.
- Fomentar y proponer alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas, para la obtención de aliados y patrocinadores que permitan el óptimo desarrollo de los citados eventos internacionales.
- Establecer los criterios y realizar la convocatoria de los voluntarios deportivos y generales, así como la realización de capacitaciones previas al evento.
- Elaborar y proponer las bases generales de competencia junto a la Federación Internacional para los Campeonatos Internacionales, y asegurar su cumplimiento durante el desarrollo del evento.
- Desarrollar los manuales técnicos deportivos para la disciplina dentro del programa de competencias, en coordinación con la Federación Internacional. Velar por la sostenibilidad del evento en el tiempo.

Importancia:

Debido al volumen de trabajo que conlleva la preparación y desarrollo del evento es necesario considerar que el personal integrante del Comité Organizador, el cual se proyecta a contar un aproximado de 30 colaboradores públicos quienes se irán integrando gradualmente, debe ser especializado en los distintos servicios y funciones que se encuentran dentro del plan operativo y la estructura organizacional, así como, contar con experiencia previa en eventos multideportivos o similares.

La magnitud del evento considerando los diversos servicios, cantidad de clientes y gestión de sede especializada y de alto rendimiento deportivo es necesario la coordinación transversal que se realizará con diversas instituciones aliadas, Legado, IPD, Municipalidades, así como, Federaciones Nacionales instaladas en la VIDENA.

ESTIMADO DE INVERSION QUE SE ESPERA OBTENER:

PRESUPUESTO MUNDIAL DE NATACIÓN ARTÍSTICA		
ALOJAMIENTOS & ALIMENTACIÓN & TRANSPORTE	CANTIDAD DE PX	PRESUPUESTO ESTIMADO
Servicio de Hospedaje Delegaciones y Oficiales	700,00	S/.774.144,00
Servicio de Alimentación hoteles	700,00	S/.15.000,00
Servicio de transporte delegaciones	700,00	S/.61.200,00
Servicio de Transporte Local Oficiales & Staff AQUA & PAQS	80,00	S/.36.075,00
		S/.886.419,00
Servicios a los Juegos		
Servicio de Snacks Atletas	700,00	S/.54.000,00
Servicio de alimentacion Videna Delegacion Nacional	13,00	S/.10.800,00
GASTOS DIRECTOS		
Servicios de Logística		
Servicio de ambulancias	15 horas	S/.22.500,00
Seguros para deportistas (cotizacion en proceso)		S/.87.500,00
Seguros para eventos deportivos	1,00	S/.87.530,00
Servicio de limpieza	15 horas	S/.26.000,00
Servicio de seguridad	15 horas	S/.21.000,00
Servicio de radios - alquiler 40 radios	8 dias	S/.8.850,00
Servicio de impresión de acreditaciones	1.400,00	S/.10.000,00
Adquisicion de medallas y pines AQUA	1.000,00	S/.28.250,00
Servicio de alquiler de grupo electrógeno	1,00	S/.21.720,00
Adquisición de protectores azules (antidezlisantes)		Proceso de Cotización
Servicio de fisioterapeutas	15 horas	S/.20.461,00
Adquisición e importacion de bocinas subacuaticas (2 unidades)		S/.19.214,40
Adquisición de equipamiento de oficina y papeleria		S/.5.000,00
Servicio de Antidoping (12 pruebas) envio a Cuba	12,00	S/.32.856,00
Servicio de programacion y pagina web	1,00	S/.5.000,00
Servicio para adquisicion de Banderas	40,00	S/.15.000,00
Servicio de enfermeria	15 horas	S/.2.250,00
Trámites derechos de permiso (muni/Apdayc/disede		S/.23.957,00

Servicio Operaciones Deportivas		
Contratación de equipo de producción		
Sonido&Infraestructura&Pantallas	8 días	S/.450.000,00
Servicio de Produccion de Video Pantallas SPP	8 días	S/.60.000,00
Servicio de transmisión digital	8 días	S/.150.000,00
Servicio de Look of the Games		S/.50.000,00
Servicio de impresión de certificados	1.000,00	S/.4.200,00
Servicio de Operador de Sistema AQUA TBD		En proceso de cotización
Adquisición de Tablets 20px	20,00	S/.18.000,00
		S/.2.120.507,40
	Imprevistos %	15%
	PRESUPUESTO	
	ESTIMADO	S/.2.123.688,16

IMAGEN: PISCINA OLIMPICA DE VILLA DEPORTIVA NACIONAL



IMAGEN: PISCINA OLIMPLICA VILLA DEPORTIVA NACIONAL



2 EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

El proyecto de ley no modifica ninguna ley ni norma infra legal de nuestro sistema normativo, por el contrario, la ley que se propone de interés nacional para el desarrollo del **CAMPEONATO MUNDIAL DE NATACIÓN ARTÍSTICA LIMA 2024**, contribuirá a impulso económico y turístico del país, así también fortalece y estimula el desarrollo y práctica del deporte en nuestro país.

3. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presentación de esta norma no le genera gasto adicional al Estado, puesto que es una ley declarativa y de necesidad publica sobre el desarrollo del Campeonato Mundial de Natación Artística Lima 2024, por el contrario, la ley que se propone contribuirá a dar impulso económico, turístico, fortalecerá y estimulará el desarrollo y práctica del deporte. También se debe señalar que para el desarrollo de este evento de talla mundial se utilizaran las instalaciones de la Villa deportiva nacional, la cual se encuentra en optimas condiciones para albergar a los atletas, por lo que no será necesario la construcción de nueva infraestructura.

4. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se encuentra relacionada esencialmente al numeral II Equidad y Justicia social, Política N°12 referida al “Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte”.

(...) (j) restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez; (k) fomentará una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación de la comunidad; (l) promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país; (m) fomentará una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas¹

¹ <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/12-acceso-universal-a-una-educacion-publica-gratuita-y-de-calidad-y-promocion-y-defensa-de-la-cultura-y-del-deporte/>